(3)

23 JUN

TC - 1007 20-

Convención Nacional Constituyente

Incorporar al Art. 67 de la Constitución Nacional el siguiente inciso:

Inc. .....: "Imponer los nombres autóctonos y los heredados de la capitanía y del virreynato del Río de la Plata a todos los accidentes topográficos y límites fronterizos ".

ESTEBAN MARTINEZ
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
T. DEL FUEGO

C MANFREDOTTI
T DEL FUEGO

MARIA TERESA MENDEZ
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
T. DEL FUEGO

Convención Nacional Constituyente

F U N D A M E N T O S

Argentina como cultura tiene una sola forma de identificarse: ARGENTINA.

Y para la etapa continentalista en la que estamos viviendo y la universalista hacia la que vamos, con nuestra cultura abierta hacia todas las culturas del mundo; tenemos que recordar siempre que Argentina es el hogar.

Aspiramos a una comunidad que tome lo mejor del mundo de los sentidos y de las ideas, para agregar a ello todo lo que nos es propio, autóctono, para desarrollar un profundo nacionalismo cultural. Esta será la única forma de preservar nuestra identidad y nuestra autoidentificación.

No sería importante, entonces, que ellos volvieran a escuchar y sentir, aunque sea en sus últimos años, los primeros y verdaderos nombres de montañas, de los valles, de los ríos, de los lagos, de las islas, bahías y penínsulas, al igual que todos y cada uno de los puntos de la geografía argentina, en las voces de los niños que lleva el viento... y dejar para cualquier otra cosa los nombres que recuerdan a la bota, el plomo y la codicia?.

Recuerdo lo que el escritor y periodista Osvaldo Bayer escribía el anteaño pasado: "... Por qué si uno de nuestros lagos más hermoso lleva el bello nombre de Nahuel Huapi, los otros tienen apellidos de generales, curas, peritos, alemanes o ingleses?. Nombres de la historia oficial, pero no los que les dieron los que habitaron siglos esas inmensidades".

Si pudiéramos lograrlo, comprenderíamos con plenitud la toponimia argentina, percibiríamos los sabores milenarios de la tierra , retomaríamos los valores de un camino que lleva a la inte-

racción del hombre con la naturaleza, y comenzaríamos a honrar a los pueblos aborígenes.

Ya en la mital del siglo, el poeta cordobés Arturo Capdevilla lucho para que a los ríos de su provincia natal le devolvieran los nombres que los comechingones y sanabirones les habían otorgado. Bajo esa consigna, y con ese objetivo, escribió unos conocidos versos que dicen los siguiente:

Yo me llamaba Suquía,
ese nombre me quitaron.
Que de nuevo me lo den,
que así quiero ser llamado.

Fué evidente que la lucha de Capdevilla no cayó en el vacío el porpio pueblo de Córdoba se movilizó tras su poeta, y por esa razón al río Primero se le devolvió el nombre de Suquía, al Segundo de Xanáes, al Tercero el de Talamochita, al Cuarto el de Chocancharava y al Quinto el de Popopis.

Si también puediéramos hacerlo en el resto del país, estaríamos escribiendo una nueva página en la humanidad, no desconociendo o ignorando a nuestros abuelos, a los inmigrantes venidos de la madre Patria, a estos viejos pobladores que aún siguen caminando por las calles, los mismos que durante anos forjaron cada uno de los pueblos y ciudades de todo el continente americano; sino como reconocimiento a aquellos pueblos aborígenes que, a su manera, con su cultura y tradiciones, transitaron nuestro suelo milenario, antes, mucho antes que el hombre blanco iniciara la aventura de ir a la Indias por el este.

ESTEBAN MARTINEZ
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
T. DEL FUEGO

C. MANFREDOTTI
T. DEL FUEGO

MARIA TERESA MENDEZ
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
T. DEL FUEGO